

#### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 3 () 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE "VIVIENDAS POPULARES" DEL BARRIO CONSTITUCIÓN, DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 0 8 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 28/10/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-040162 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 543 del 18/03/22, y 1843 del 20/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 183/23 del 31/05/23, y su ajuste por Memorando M.DAPG N° 229/2024 del 05/11/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Memorando MDPPP 313-2024 del 31/10/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/165/2024 del 07/11/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/273/2024 del 07/11/24; el Memorando DDAF 1239-2024 del 08/11/24; el Dictamen DIDI N° 939/2024 del 08/11/24; la Ley N° 6152/18; y.

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 28 de octubre de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), "MF Consultoría" de la Sra. Mirian Teresa De Jesús Flores Goiris, presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución, del Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú.

Que, por Resolución Nº 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución № 543 del 18 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a "MF Consultoría" de la Sra. Mirian Teresa De Jesús Flores Goiris, con RUC № 2608576-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1843 del 20 de setiembre de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la firma NOVAVEG S.A., con RUC Nº 80075128-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas treinta y cinco (235) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, a través del Dictamen Social DGSO Nº 183/23 del 31 de mayo de 2023, y su ajuste por Memorando M.DAPG Nº 229/24 del 5 de noviembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	35
TOTAL	35

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME

Abg. Obcar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanisno, Vivianda y Hábitat



#### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 002304

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE "VIVIENDAS POPULARES" DEL BARRIO CONSTITUCIÓN, DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, A 8 NOV 2024

-2-

70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...".

El Decreto Nº 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 - Programas Sustantivos, Programa 1 - Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 - Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto - 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 -Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador – 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 - Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaranies (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. Nº 461 ... "

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/165/2024 del 7 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "... En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/273/2024 del 7 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución, detallándose cuanto sigue: consta de 35 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT "MF Consultoría" de la Sra. Mirian Teresa De Jesús Flores Goiris, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, Matrícula Nº: F02/101; F02/33484; F02/32936; F02/33583; F02/32712; F02/32935; F02/33401, Padrón Nº: 113, Cta. Cte. Ctral. Nº 21-1993-14; 21-1960-22; 21-2000-09; 21-1943-4; 21-1960-21; 21-1987-8, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.738.495.670, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 196.762.930, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.935.258.600.

Que, por Memorando DDAF 1239-2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.738,495.670, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20,401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

> ES COPIA FIEL ORIGINAL Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General

Ministerio de Urbaniamo, Vivienda y Hábitat



### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° (1) 7 3 (1) 4

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE "VIVIENDAS POPULARES" DEL BARRIO CONSTITUCIÓN, DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, N 8 NOV 2024

-3-

Que, por Dictamen DIDI Nº 939/2024 del 8 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de treinta y cinco (35) beneficiarios del Proyecto Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución, del Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú.

Que, la Ley Nº 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1º) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta y cinco (35) beneficiarios de la Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución, Distrito de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, SAT "MF Consultoría" de la Sra. Mirian Teresa De Jesús Flores Goiris, Constructora NOVAVEG S.A., correspondiente al Llamado Nacional Nº 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
3.738.495.670	186.969.300	1.682.278.535	186.969.300	1.682.278.535

(\*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

111

ES COPIA FIEL DEL OFIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General

Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienca y Páblitat



#### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° 0 2304

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DE "VIVIENDAS POPULARES" DEL BARRIO CONSTITUCIÓN, DISTRITO DE CAAGUAZÚ, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 0 8 NOV 2024

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Micrino Secretario General

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



## Poder Ejecutivo

# Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 1002304 del 0810180 104 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Pro-Construcción de "Viviendas Populares" del Barrio Constitución.

SAT: "MF Consultoría" de la Sra. Mirian Teresa De Jesús Flores Goiris. Distrito: Caaguazú. Departamento: Caaguazú.

		Cons	tructora: NC	Constructora: NOVAVEG S.A.		
	N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
	-	- 1	5.179.955			4
	2	LEGUIZAMON MOREL, MARIA	4.067.717	VALENZUELA RECALDE, FELIPE	4.067.700	4
/	3	3	4.723.389	FERREIRA BARRETO, ADA MARLENE	6.780.947	4
1	4	ROJAS RECALDE, MIRIAN	4.204.976	CAÑETE AYALA, JULIAN	1.218.525	4
,	2	PORTILLO VDA DE SEGOVIA, ANUNCIACION	2.013.619			4
0	9	ESTIGARRIBIA GAYOSO, ROSA	2.853.118			4
0	7		2.568.314			4
1	8	OI	2.472.774	MELGAREJO RIVAS, CESAR ANTONIO	2.045.016	4
1	6	CABRERA MERELES, JULIO	3.022.598	GARCETE, CARMEN	4.024.282	4
person	10	RECALDE VEGA, CATALINA	1.181.032			4
	11	GOMEZ OCAMPOS, LORENA	7.395.009			4
	12	FRETES JIMENEZ, LUZ MARINA	5.290.443			4
	13	CANTERO ARAUJO, MATEO	2.074.431			4
	14	SOSA BALDOVINO, JORGELINA	4.756.437	BAEZ, YSABELINO	5.695.793	4
	15		1.458.386	GIMENEZ GABILAN, MARIA BERTA	1.986.827	4
	16	ROJAS RECALDE, EDGAR OMAR	4.723.370	VEGA, SUSANA	5.418.018	4
	17	BENITEZ LESME, ANTOLIANO	792.721			4
	18	SALINAS SEGOVIA, KATERINE LILIANA	5.347.837			4
	19		3.820.357	MERELES ESPINOLA, GILDA	4.328.957	4
	20	FRANCO PAEZ, GRACIELA RAMONA	3.654.672	FRANCO, MARCO	3.568.437	4
	21		1.907.598	FERNANDEZ DE GALEANO, MARCELINA	3.202.483	4
1	22		4.171.800			4
li	23	RIVAROLA DE ORTIZ, INOCENCIA	2.416.533	ORTIZ LOPEZ, LEONARDO	1.319.710	4
,	42	GOMEZ MERCADO, CARMEN REINALDA	6.114.207	VERA DUARTE, DERLIS ARIEL	6.315.109	4
/	25		3.349.763	OLIVELLA PENAYO, ANTONIO	4.613.350	4
	56	GARCETE CASCO, LUZ MARINA	4.902.786	OLIVELLA PENAYO, JACINTO	2.442.526	4
	27	BAEZ OVIEDO, MAXIMINA	5.348.762			4
	28	=	6.383.530			4
	29	K	7.146.638			4
	30		2.416.541			4
	31		3.396.675			4
	32	FRANCO CUELLAR, ANGELINA	7.302.323			4
	33	GALEANO, CINTHIA	5.618.184	LOPEZ GAMARRA, JUAN DE ROSA	4.777.504	4
	34	GOMEZ, MARIA CONCEPCION	5.698.514			4
	35	BRITEZ DIAZ, NORMA	2.250.827			4

COPIA FIEL DEL OFIGINAL B. Oscar José Villagra Merino Secretario General isterio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat